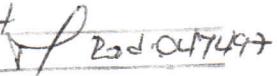


Bogotá, D.C.

17 FEB 2012

- Hora 12:24
Firma 

Doctor

Carlos Alberto Correa Gregory
Fundación Universitaria Los Libertadores
Carrera 16 63A-68
Bogota D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 16-02-2012 10:22:27
Al Contestar Cite este Nro.: 2012EE9087 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:1015 - SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA
Destino: FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES / C/
Asunto: DERECHOS PECUNIARIOS 2012
Observ.: JSUAREZ

ASUNTO: Derechos Pecuniarios 2012

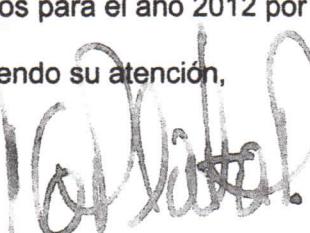
Respetado Doctor Correa

Analizada la información remitida a este Ministerio, en relación con los derechos pecuniarios del año 2012, se encuentra que la Institución habría fijado incrementos para los valores de matrículas entre el 1.9% y el 12.1% para todos los programas académicos.

Este Ministerio considera que dichos incrementos se hallan justificados por los esfuerzos institucionales orientados a la ejecución de un plan de inversiones que incluye la compra de muebles, enseres y equipos de computo, el edificio emblemático, construcción de la sede Cartagena, lo cual es consonante con los fines y objetivos de la educación superior.

Así, se constata el adecuado cumplimiento del deber de información en materia de derechos pecuniarios para el año 2012 por parte de la Institución.

Agradeciendo su atención,


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector de Inspección y Vigilancia


J. Suarez
10/02/2012

2713